



**HCD PERGAMINO**  
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

**Honorable Concejo Deliberante de Pergamino**  
2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

### **Ordenanza**

**Número:**

Pergamino,

**Referencia:** ex-1436-25 ordenanza 10057-25 concurso de precios 36-25

---

Señor

Intendente Municipal

D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ

SU DESPACHO.-

EXPTE EX-1436-2025 Ref.: D.E. eleva EX-D-151-25 DIRECCIÓN DE GOBIERNO Alcance I concurso de precios 36/25.

#### VISTO:

Las actuaciones promovidas por la SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, con respecto al llamado a CONCURSO DE PRECIOS 36-2025, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CORTE DE CESPED Y MANTENIMIENTO DE LAS PLAZAS: SARGENTO CABRAL, DELLA PAOLERA, EVA PERON, AV PERON E INGRESO MIGUEL CANE, de la Ciudad de Pergamino, que contemple la prestación desde el 01 de ABRIL de 2025 al 31 de DICIEMBRE de 2025, inclusive; con opción a prorroga por tres (3) meses más; y

#### CONSIDERANDO:

Que por Decreto, obrante en el presente expediente, se autorizó el llamado a CONCURSO DE PRECIOS 36-2025, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CORTE DE CESPED Y MANTENIMIENTO DE LAS PLAZAS: SARGENTO CABRAL, DELLA PAOLERA, EVA PERON, AV PERON E INGRESO MIGUEL CANE, de la Ciudad de Pergamino, que contemple la prestación desde el 01 de ABRIL de 2025 al 31 de DICIEMBRE de 2025, inclusive; con opción a prorroga por tres (3) meses mas

Que se adjuntan las constancias de las invitaciones respectivas, de acuerdo a la normativa vigente.

Que se procedió a la apertura de los sobres presentados por:

COOPERATIVA DE TRABAJO UNION DEL NORTE LIMITADA: quien cotiza la suma total de \$46.548.936,72; y cumplimenta con todo lo solicitado.

Que del análisis de la mismas surge, que, la oferta presentada, no registra incumplimiento en relación a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, que no sean subsanables por parte del oferente, por lo que se sugiere declararla admisible.

Que se dictamina, de acuerdo a la evaluación de las ofertas presentadas, donde se analiza la calidad, idoneidad del oferente, y demás condiciones de la oferta, donde el precio, no es un condicionante para la adjudicación; por ello la propuesta es conveniente para los intereses de la Municipalidad.

### POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día martes 29 de abril del corriente, aprobó por mayoría la siguiente

### ORDENANZA

Artículo 1º: Convalídese el DECRETO DECTO-2025-1054-E-PER-INT, de fecha 1 de abril de 2025, Referencia: Adjudica CONCURSO DE PRECIOS 36-2025, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO CORTE DE CESPED Y MANTENIMIENTO DE LAS PLAZAS: SARGENTO CABRAL, DELLA PAOLERA, EVA PERON, AV PERON E INGRESO MIGUEL CANE, de la Ciudad de Pergamino, Expte. D-151-2025, que en cuyo articulado establece lo siguiente:

*ARTÍCULO 1º. Adjudica CONCURSO DE PRECIOS 36-2025, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CORTE DE CESPED Y MANTENIMIENTO DE LAS PLAZAS: SARGENTO CABRAL, DELLA PAOLERA, EVA PERON, AV PERON E INGRESO MIGUEL CANE, de la Ciudad de Pergamino, que contemple la prestación desde el 01 de ABRIL de 2025 al 31 de DICIEMBRE de 2025, inclusive; con opción a prórroga por tres (3) meses más: al proveedor COOPERATIVA DE TRABAJO UNION DEL NORTE LIMITADA, en la suma total de \$46.548.936,72, de acuerdo a lo vertido en el CONSIDERANDO.*

*ARTÍCULO 2º: El gasto incidirá en la siguiente partida presupuestaria: JURISDICCION 1110121000 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110 - PROGRAMA 55.01.00 - PARTIDA 3.3.7.0.*

*ARTÍCULO 3º: Regístrese y gírese a la DIRECCIÓN DE COMPRAS, a los fines procedentes.*

Artículo 2º: Convalídese el DECRETO DECTO-2025-1101-E-PER-INT, de fecha el 4 de abril de 2025, Referencia Adjudica AD REFERENDUM CONCURSO DE PRECIOS 36-2025 (MODIFICACION), EXPTE. D-151-2025, que en cuyo articulado establece lo siguiente:

**ARTICULO 1º.** *Modificar el decreto DECTO-2025-1054-E-PER-INT, en su ARTÍCULO 1º., que quedará redactado de la siguiente manera:*

*"ARTICULO 1º. Adjudica AD REFERENDUM, de la pertinente convalidación, por parte del HONORABLE CONCEJO DELIBERTANTE, el CONCURSO DE PRECIOS 36-2025, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CORTE DE CESPED Y MANTENIMIENTO DE LAS PLAZAS: SARGENTO CABRAL, DELLA PAOLERA, EVA PERON, AV PERON E INGRESO MIGUEL CANE, de la Ciudad de Pergamino,*

*que contemple la prestación desde el 01 de ABRIL de 2025 al 31 de DICIEMBRE de 2025, inclusive; con opción a prórroga por tres (3) meses más : al proveedor COOPERATIVA DE TRABAJO UNION DEL NORTE LIMITADA, en la suma total de \$46.548.936,72, de acuerdo a lo vertido en el CONSIDERANDO."*

**ARTICULO 2°.** *Regístrese, y gírese el presente a la DIRECCIÓN DE COMPRAS, a los fines procedentes, y donde, se realizará una copia completa, y foliada de todo el expediente, que luego, se girará a la DIRECCION ADMINISTRATIVA DE GOBIERNO, para la creación del ALCANCE N° 1.*

*Cumplido el original, siga a la ASESORÍA LETRADA, CONTADURÍA, Y TESORERÍA MUNICIPAL.*

**ARTÍCULO 3°.** *Recepcionda la copia del EXPEDIENTE ORIGINAL, por la DIRECCION ADMINISTRATIVA DE GOBIERNO, CREASE el ALCANCE N.° 1; y, elévese al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, para la sanción de la Ordenanza respectiva.*

*Atribúyase al presente, carácter de muy atenta nota de remisión. A su retorno se adjuntará el ALCANCE N.°1, al expediente original.*

Artículo 3°: El visto y los considerandos forman parte de la presente.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

ORDENANZA N° 10057/25.-